



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00973016- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Gabriela Lamelas donde solicita licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, desde el 01 de diciembre de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2027; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Gabriela Lamelas -Legajo N° 50928- se desempeña como Profesora Asistente simple, por concurso en la cátedra "Didáctica General" en la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 01-04-2021 al 31-03-2026, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-11-2023 al 30-11-2024; como Profesora Titular exclusiva por concurso en la cátedra "Historia de la Educación Argentina" en la Escuela de Ciencias de la Educación" desde el 01-11-2023 al 18-10-2030; y como Coordinadora del Área Educación del CIFYH, a nivel de Profesora Adjunta simple interina, desde el desde el 01-12-2024 al 30-11-2027; registrando una antigüedad total, reconocida por la UNC, de diecinueve años diez meses a la fecha.

Que Secretaría Académica y la Escuela de Ciencias de la Educación han tomado conocimiento de la presente solicitud.

Que corresponde consignar como fecha de licencia según obra en orden 12 del expediente de referencia, desde el 01 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2026, en función del tiempo de vigencia del concurso en el cargo objeto de la licencia.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo en lo dispuesto por el artículo 49°, apartado II, inc. "a" de la Resolución HCS 1222/14.

Que habiendo finalizado el período de sesiones ordinarias del H. Consejo Directivo, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

(ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONDECER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Gabriela LAMELAS, legajo N° 50928, en el cargo de Profesora Asistente simple por concurso, en la cátedra "Didáctica General", de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 01 de diciembre 2024 y hasta el 31 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG